



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Solicitud de licencia ambiental para establecimiento hostelero (gastrobar)

Doña Eva García Martín ha solicitado del Ayuntamiento de Villasandino licencia ambiental y licencia urbanística para establecimiento hostelero (gastrobar), situado en calle Álvarez de Villasandino, número 19A, referencia catastral 8619717VN0981N0001GJ.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se tramita en la Sección de Servicios de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Villasandino, a 3 de octubre de 2019.

El alcalde,
Miguel Mediavilla Maestro